Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*Centro de salud la libertad*
Actividad del POI:	*Técnico en Enfermería / Locación de servicio*
Denominación de la Contratación:	*EMERGENCIA*

I. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir con la atención de pacientes del centro de salud La Libertad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de personal de Técnico en Enfermería del centro de salud la Libertad.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del servicio a contratar

Ítem	*Cantidad*	*Descripción del servicio*
Tercero	*02*	*Centro de salud la libertad*

3.2. Actividad

- *Realizar el control de pacientes con medicación, según indicación Profesional.*
- *Aplicar técnicas y métodos sencillos en la movilización de pacientes hospitalizados bajo la supervisión profesional.*
- *Participar en el mantenimiento preparación y control del equipo para la atención del paciente.*
- *Vigilar en forma permanente a los pacientes delicados con tratamiento especial tratamiento parenteral y otros, asegurando la comodidad y confort durante las 24 horas del día.*
- *Brindar apoyo a la enfermera en la administración del tratamiento farmacológico*
- *Procedimientos especiales y control de funciones vitales.*
- *Otros que en el ámbito de su competencia le encargue su jefe inmediato.*

3.3. Perfil

- *Título técnico en enfermería y/o afines*
- *Experiencia de medio año en entidades Públicas y /o privadas en actividades relacionadas al objeto contractual*
- *Cursos y/ o capacitaciones relacionadas al objeto contractual.*
- *Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)*
- *No estar impedido de contratar con el estado*

3.4. Entregable y/o producto

- *Primer entregable hasta los 30 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.*
- *Segundo entregable hasta los 60 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.*
- *Tercer entregable hasta los 90 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas*

3.5. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.6. Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1. Lugar

Av. Alameda s/n-cooperativa santa Isabel-Huancayo Junín

3.6.2. Plazo

90 días calendario de notificada la orden de servicio Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2. Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad.

4.4. Conformidad de servicio

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el Jefe del centro de salud La Libertad.

4.5. Forma de pago

Previa firma de Acta de Conformidad

4.6. **Formula de reajuste**

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICRORED LA LIBERTAD
Mg. C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 17460 - ESP. 1252
JEFATURA

Firma y Sello
Área Usuaria